



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-002, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS). DE LA AVENIDA CAMARON SABALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD."

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DE: "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS). DE LA AVENIDA CAMARON SABALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD."

EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2020, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE EN BASE AL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 A LAS 12:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ISMAEL TIZNADO ONTIVEROS, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO MUNICIPAL DE OBRA, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V
2.-	MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V
3.-	OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V
4.-	CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA S.A. DE C.V
5.-	CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.
6.-	CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	PROPUESTA TECNICA: 42.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: 49.00 PUNTOS (SOLVENTE) TOTAL: 91.00 PUNTOS VALUACION TECNICA:



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-002, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS). DE LA AVENIDA CAMARON SABALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD."

		<p>-CALIDAD DE LA OBRA: 17.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 6.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 5.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO, PERO DESECHADA POR NO REUNIR LA PUNTUACION MAXIMA.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	<b>MARURBED CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.</b>	<p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</p> <p>TOTAL: 0.00 PUNTOS</p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>-EN EL DOCUMENTO <u>AT-10 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.</u></p> <p>-EN EL CONCEPTO DE: Trazo y nivelación. Incluye: equipo de topografía, personal, materiales (pinturas, cal, cintas, clavos, estacas, etc.) transporte y acarreo. Así mismo la revisión de las cotas del proyecto; verificando del perfil del terreno natural y mantener durante la obra las niveletas necesarias para el control de las mismas.</p> <p><u>-NO CONSIDERA LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR ESTE CONCEPTO, TALES COMO PINTURA Y CLAVOS.</u></p> <p>-EN EL CONCEPTO DE: Incremento de toma domiciliaria de 13 mm Ø interior y 1.00 m de longitud, con tubería de polietileno de alta densidad y alto peso molecular tipo II, RD-9 Termofusionable (Norma NMX-E-018-SCFI-2002, ó vigente). Incluye: excavación, suministro de material y arena para rellenos y mano de obra.</p> <p><u>-NO CONSIDERA EL MATERIAL NECESARIO PARA EJECUTAR ESTE CONCEPTO, TAL COMO EL CONECTOR "NUDO DE BRONCE DE 1/2".</u></p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-002, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS). DE LA AVENIDA CAMARON SABALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD."

		<p><b>ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>20.-Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
4.-	<b>CONSTRUCCION Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 NO (NO SOLVENTE)</b> <b>OBTUVO 0.00 PUNTOS</b></p> <p><b><u>VALUACION TECNICA:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS</li><li>-CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00</li><li>-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00</li><li>-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00</li><li>-CONTENIDO NACIONAL: 0.00</li></ul> <p>-EN EL DOCUMENTO <u>AT-3</u> CURRICULUM DE PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE. Y <u>DOC. AT-14 D.</u></p> <p>- <u>NO CORRESPONDE EL PERSONAL DIRECTIVO ENTRE AMBOS DOCUMENTOS.</u></p> <p>-EN EL DOCUMENTO <u>AT-10</u> ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.</p> <p>-EN EL CONCEPTO DE: Trazo y nivelación. Incluye: equipo de topografía, personal, materiales (pinturas, cal, cintas, clavos, estacas, etc.) transporte y acarreo. Así mismo la revisión de las cotas del proyecto; verificando del perfil del terreno natural y mantener durante la obra las niveletas necesarias para el control de las mismas.</p> <p>-<u>NO CONSIDERA LOS MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR ESTE CONCEPTO, TALES COMO LA PINTURA.</u></p> <p>-EN EL CONCEPTO DE: Incremento de toma domiciliaria de 13 mm Ø interior y 1.00 m de longitud, con tubería de polietileno de alta densidad y alto peso molecular tipo II, RD-9 Termofusionable (Norma NMX-E-018-SCFI-2002, ó vigente). Incluye: excavación, suministro de material y arena para rellenos y mano de obra.</p> <p>-<u>NO CONSIDERA EL MATERIAL NECESARIO PARA EJECUTAR ESTE CONCEPTO, TAL COMO EL CONECTOR "NUDO DE BRONCE DE 1/2".</u></p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-002, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS). DE LA AVENIDA CAMARON SABALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD."

		<p>EN EL DOCUMENTO <u>AE-12</u> SUPERA EL PRESUPUESTO BASE</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>20.- Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos. 27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	<b>CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.</b>	<p><b>PROPUESTA TECNICA 41.00 PUNTOS ( SOLVENTE)</b> <b>PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE)</b> <b>OBTUVO 41.00 PUNTOS</b></p> <p><b>VALUACION TECNICA:</b> -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 5.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 4.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>EN EL DOCUMENTO <u>AE-12</u> SUPERA EL PRESUPUESTO BASE</p> <p><b>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</b></p> <p>27.- Las propuestas económicas que no estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el 20% inferior a dicho presupuesto, serán desechadas en base al artículo No.54 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado Sinaloa.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-002, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS). DE LA AVENIDA CAMARON SABALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD."

	Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.
6.-	<p><b>CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. EN ASOCIACION.</b></p> <p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA : 0.00 (NO SOLVENTE) OBTUVO 0.00 PUNTOS</p> <p><u>VALUACION TECNICA:</u> -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>-EN EL DOCUMENTO <u>AT-10 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO DE LA PROPUESTA.</u> EN EL CONCEPTO DE: Excavación con equipo neumático para zanjas en material " C" en roca fija con una profundidad de 2.0 m. Incluye: Retroexcavadora 416C con martillo para la demolición y afloje, extracción del material con retroexcavadora 416E, limpieza de plantilla y conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería. Medido en obra. En Seco.</p> <p><u>-EL RENDIMIENTO QUE CONSIDERA DE MANO DE OBRA DE "OPERACIÓN", NO ES PROPORCIONAL AL RENDIMIENTO QUE TRAE EL EQUIPO "EXCAVADORA".</u></p> <p>EN EL CONCEPTO DE: Incremento de toma domiciliaria de 13 mm Ø interior y 1.00 m de longitud, con tubería de polietileno de alta densidad y alto peso molecular tipo II, RD-9 Termofusionable (Norma NMX-E-018-SCFI-2002, ó vigente). Incluye: excavación, suministro de material y arena para rellenos y mano de obra.</p> <p><u>-NO CONSIDERA EL MATERIAL NECESARIO PARA EJECUTAR ESTE CONCEPTO, TAL COMO EL CONECTOR "NUDO DE BRONCE DE ½".</u></p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>20.-Cuando el licitante no presente uno o varios análisis de precios unitarios o que éstos estén incompletos.</p> <p>FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-002, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS). DE LA AVENIDA CAMARON SABALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD."

RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.

- PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO :  
03 (TRES).
- PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO ECONOMICO :  
01 (UNA).

RAZON SOCIAL	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	50.00	50.00	100.00
CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	42.00	49.00	91.00
CONSTRUCTORA MARLI S.A. DE C.V.	41.00	0.00	41.00

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LA JUMAPAM, LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, EMITE EL FALLO A FAVOR DEL LICITANTE: OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$ 3'897,782.24 (Tres Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 24/100 M.N.),, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION. PARA LLEVAR ACABO LA "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS). DE LA AVENIDA CAMARON SABALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD."UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO EL DIA 31 DE MARZO DE 2020. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DE CONSTRUCCION, CITA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO MAZATLAN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2020 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 76 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA JUMAPAM, CITA EN AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.**  
**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN.**  
**ACTA DE FALLO.**

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación pública estatal No. JMA-GC-2020-LP-002, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS). DE LA AVENIDA CAMARON SABALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD."

COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 3'942,759.07 M.N. MAS I.V.A	
1.-	OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 3'897,782.24 M.N. MEJOR PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA, POR HABER OBTENIDO LA PUNTUACION MAXIMA.	
2.-	CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.	\$ 3'940,966.62 M.N. PROPUESTA TECNICA ACEPTADA, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO.	
3.-	CONSTRUCTORA MARLI S. A. DE C. V.	\$ 3'942,936.37 M.N. PROPUESTA TECNICA ACEPTADA, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO.	

**FIRMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS**

GERENTE CONSTRUCCION  
DE JUMAPAM

ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO.

JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD  
DE JUMAPAM.

ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE

GERENCIA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.  
AUDITOR DEL DPTO. DE OBRA PUBLICA

ING. PABLO LOAIZA MENDOZA

JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE JUMAPAM.

ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO

GERENCIA DE PLANEACION FISICA DE JUMAPAM.

ARQ. JUAN ADOLFO AVILA FLORES

ULTIMA HOJA DE FALLO LICITACION: JMA-GC-2020-LP-002, OBJETO DE LA OBRA: "REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA (REUBICACION DE RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS). DE LA AVENIDA CAMARON SABALO ENTRE AVENIDA RAFAEL BUELNA Y HOTEL EL MORO EL CID EN LA ZONA DORADA DE ESTA CIUDAD."